

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de diciembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 6 al 12 de diciembre de 1954, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino	10.85
Libras esterlinas	109.06
Libras egipcias de cuenta Convención	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38.95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	39.45
Franco suizo libre	901.85
Franco suizo de cuenta Convención	900.50
Escudos libres	135.16
Escudos de cuenta Convención	134.96
Franco belga	77.78
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5.44
Deutschmarks	9.26
Liras	6.27
Cruceiros (billetes)	55.00
Pesos mejicanos	3.10
Pesos colombianos (billetes)	8.10
Pesos uruguayos (billetes)	10.60
Soles (billetes)	1.50
Bolívars (billetes)	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CONCURSO URGENTE

El Ministerio de Asuntos Exteriores, en virtud de la autorización que le concede el Decreto de 26 de noviembre pasado, saca a concurso público la adquisición del mobiliario, instrumental y material de trabajo, destinado al Instituto Hispano-Arabe de Cultura, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales redactadas a este efecto y que se encuentran a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Comisión de Compras del Ministerio, donde podrán ser recogidos.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado, extendidas en papel sellado de la clase sexta, en el Registro General del Departamento antes de las veintuna horas del décimo día hábil, empezados a contar desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, abriéndose los pliegos a las once horas del día siguiente en el edificio de este Ministerio ante la Comisión al efecto designada.

Se podrán asimismo presentar las proposiciones ante dicha Comisión en el acto del concurso, durante un plazo de treinta minutos, que se concederá para ello.

El importe de éste y demás anuncios será abonado a prorrata entre los adjudicatarios.

O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTA

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Enciso (Logroño) con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dichos, según el proyecto redactado por la misma, acogiendo al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de quinientos treinta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (531.674,75), debiendo quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.633,50 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina y en la cabecera de la 210 Comandancia de la Guardia Civil en Logroño, durante veintisiete días a partir de la misma a fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las doce horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniendo el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1955 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 21.266,99 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbrados correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario tendrá derecho a la revisión de precios que pudiera corresponderle a partir de 1.º de enero del corriente año, con arreglo a las nuevas Reglamentaciones de Trabajo, todo ello de acuerdo con los índices que a tal efecto estime el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.—El Comandante Jefe de Obras, José Susino González.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre (propio o como apoderado legal) de don hace presente que, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una

casa-cuartel en (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha, firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

4.179-O.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Canal de Isabel II.—Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Canal de Isabel II, haciendo uso de la autorización que le ha sido otorgada por Decreto acordado en Consejo de Ministros de 14 de mayo de 1954, en la forma prevenida por el artículo cuarto de la Ley de 8 de febrero de 1907, ha acordado emitir obligaciones amortizables por un valor de 320 millones de pesetas, garantizada con el producto de la explotación del Canal, a fin de atender a la terminación del Plan de obras aprobado por el Ministerio de Obras Públicas por Decreto de 7 de noviembre de 1947.

Esta emisión de obligaciones constará de 320.000 títulos al portador, con valor nominal de 1.000 pesetas cada uno, y llevará fecha de 1.º de julio de 1954.

Las obligaciones devengarán interés de cinco enteros con treinta centésimas por ciento anual sobre el valor nominal, pagadero, en metálico, por el Canal de Isabel II por trimestres vencidos, previa la presentación del correspondiente cupón, con vencimientos, los de cada año, en 1.º de enero, abril, julio y octubre.

El Canal de Isabel II descontará trimestralmente, al efectuar el pago de los intereses de las obligaciones, el impuesto de Utilidades, tarifa segunda; el impuesto sobre los valores mobiliarios será de cuenta del Canal de Isabel II.

Las obligaciones de esta emisión serán amortizadas en un plazo máximo de treinta años, de conformidad con el cuadro de amortización que se inserta en los títulos. La amortización se hará a la par por sorteos, en lotes de diez obligaciones con numeración consecutiva, celebrándose los de cada año antes del día 15 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, empezando en marzo de 1959 y recogiendo los títulos amortizados desde el día 1.º de cada uno de los meses siguientes a los que se acaban de citar, siendo los impuestos y gastos de amortización de cuenta del obligacionista.

El Canal de Isabel II podrá acelerar la amortización de las obligaciones en circulación, previo acuerdo de su Consejo de Administración, refrendado por el Ministerio de Obras Públicas y anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO con tres meses de antelación, con fijación del número de obligaciones que se proponga amortizar.

El Canal de Isabel II afecta al pago de intereses y amortización de las obligaciones de esta emisión los ingresos líquidos de su explotación y su establecimiento, y consignará necesariamente en sus presupuestos ordinarios anualidades suficientes para el abono de todas estas atenciones.

El Canal de Isabel II, teniendo en cuenta los proyectos aprobados, los compromisos adquiridos y el desarrollo de las obras, pondrá en circulación el número de obligaciones que considere necesario.

Las obligaciones de esta emisión se admitirán en la Caja del Canal de Isabel II por todo su valor nominal como fianza, garantía o depósito a responder de las subastas y contratos de servicios de la referida Entidad, y las obligaciones amortizadas y los cupones vencidos en todos los pagos de los servicios prestados por el Canal de Isabel II, por su valor nominal, deducidos los impuestos que procedan.

El Canal de Isabel II consignará en los pliegos de condiciones particulares y económicas de las subastas o concursos que hayan de celebrarse para la ejecución de obras e instalaciones, el tanto por ciento que como máximo del importe de las certificaciones por obra ejecutada quedarán obligados a recibir los contratistas en obligaciones por su valor nominal.

Por el Ministerio de Hacienda, a la vista de la situación del mercado de valores, se determinarán las condiciones de la puesta en circulación del número de obligaciones que en cada caso proponga el Consejo de Administración del Canal de Isabel II.

Los títulos de este empréstito se admitirán para su cotización en las Bolsas oficiales.

Esta emisión de obligaciones está exenta de los impuestos de timbre y derechos reales.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.—El Secretario del Consejo, L. Alvarez.—Visto bueno: el Presidente-Delegado del Gobierno, Roberto González de Agustina. 4.183-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Por la Empresa Constructora Gil Grávalos, S. A., ha sido solicitada la devolución de la fianza complementaria que tiene depositada, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta de las obras de construcción del nuevo pueblo de Torre de la Reina (Sevilla).

Lo que se hace público para que por todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 4.174-O.

Por la Empresa Constructora Internacional, S. A., ha sido solicitada la devolución de la fianza complementaria que tiene depositada, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta de las obras de construcción de «doscientas veintiséis viviendas de colonos, dependencias agrícolas, centro cívico y urbanización en Pueblo-nuevo del Guadiana (Badajoz)».

Lo que se hace público para que por todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 4.175-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de reparación del camino de la finca «Real Cortijo de San Isidro», en Aranjuez (Madrid).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a: Cien veintiocho mil trescientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos (328.386,49).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de seis mil quinientas setenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos (6.567,75), deberán presentarse en la oficina indicada, antes de las doce horas del día 18 de diciembre de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en la misma, a las doce horas del día 20 de dicho mes y año.

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

4.176-O.

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un silo en Ocaña (Toledo)

Por Decreto de 15 de febrero de 1952 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Ocaña a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación forzosa con carácter de urgencia, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Ocaña, y por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 25 de noviembre de 1954 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparecen como propietarios don Rafael y don José María del Aguila.

Descripción de la finca

Tierra en término de Ocaña, situada en el polígono 39, parcela 771/772, de dos hectáreas 22 áreas y 88 centiáreas, o sea 23.288 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la confluencia de la carretera de Madrid a Cádiz y el camino viejo de Ocaña-Dos Barrios; Sur, Carmen Esquinas Borgas; Este, carretera de Madrid a Cádiz, y Oeste, camino de Ocaña a Dos Barrios.

La expropiación le afecta en una extensión de 6.800 metros cuadrados, que linda: al Norte, con resto de la finca de la que se segrega, y al Sur, Este y Oeste, con los mismos colindantes de la finca matriz.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 31 de diciembre de 1954, a las once horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la

contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.—El representante de la Administración, Luis Hurdisan.
4.197-O.

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un granero para cereales en Cifuentes (Guadalajara)

Por Decreto de 15 de febrero de 1952 se declaró de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Cifuentes (Guadalajara), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación forzosa con carácter urgente, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939 a la adquisición de los terrenos situados en el término de Cifuentes, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 29 de noviembre de 1954 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don Emeterio Arbeta.

Descripción de la finca

Tierra en término de Cifuentes (Guadalajara) de 2.392 metros cuadrados de extensión, que linda: al Norte, con tierra de don Indalecio Diaz; Sur, carretera de Guadalajara a Cifuentes; Este, tierra del mismo propietario, y Oeste, camino de Picaño.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 22 de diciembre a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.—El representante de la Administración, Luis Hurdisan.
4.198-O.

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un silo en Alcocer (Guadalajara)

Por Decreto de 13 de mayo de 1953 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Alcocer a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación forzosa con carácter de urgencia, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Alcocer, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 25 de octubre de 1954 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don Pedro Illanes.

Descripción de la finca

Tierra en término de Alcocer, en la confluencia de la carretera de Cuenca a Guadalajara y la de circunvalación de Alcocer, de 4.185 metros cuadrados de extensión, que linda: al Norte, con la carretera de Cuenca a Guadalajara; al Sur, con tierra de Manuel González; al Este con tierra del mismo propietario,

y al Oeste, con la carretera de circunvalación

Le interesa la expropiación en una extensión de 2.334 metros cuadrados, que afecta forma de rectángulo, y que linda: al Norte Este y Oeste, con los mismos colindantes que la finca matriz, y al Sur, con resto de la finca de la que se segrega.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 17 de diciembre de 1954, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El representante de la Administración, Luis Hurdisan.
4.199-O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para Delegación Local de este Ministerio en Jerez de la Frontera (Cádiz).

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 2 de diciembre de 1954.

4.200-O.

Se saca a concurso el arrendamiento de un local con destino a Delegación Provincial de este Ministerio en Burgos.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro sobre en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publica-

ción del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 2 de diciembre de 1954.

4.201-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Colonización»

La Obra Sindical «Colonización» anuncia concurso-subasta para obras de construcción de un internado en la Granja-Escuela de Heras (Santander).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras es de dos millones setenta y un mil trescientas cincuenta y una pesetas con cuarenta y siete céntimos (2.071.351,47 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto, estarán a disposición de los licitadores los días hábiles en las horas de trabajo en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización», avenida de José Antonio, 32, Madrid, como asimismo en el Servicio de Colonización de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta presentarán sus propuestas antes de las doce horas del día 17 de los corrientes, verificándose la apertura de pliegos al día siguiente, a las once horas.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de diciembre de 1954.—El Jefe Nacional, Francisco Carrilero.
4.202-O.

Sindicato Nacional Textil

1.º Se convoca concurso público para la adjudicación de aparatos, material y productos propios para el Laboratorio de ensayos físico-químicos de textiles, tintes, acabados, etc., en sus diversas fases de elaboración, con arreglo a la relación siguiente:

Aparatos para ensayos ópticos, mecánicos, físico-químicos y químicos de textiles.

Reactivos, material diverso en vidrio y porcelana y libros de consulta de la especialidad.

2.º Las proposiciones se admitirán durante quince días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Oficina Mayor del Sindicato Nacional Textil, sito en avenida de José Antonio, 32, piso cuarto.

3.º El pliego de condiciones, con el detalle de los aparatos, material y libros, se encuentra en la citada Oficina Mayor del Sindicato Nacional Textil, a disposición de los concursantes que lo soliciten.

Madrid, 4 de diciembre de 1954.—El Oficial Mayor, Angel Gervás.
10.677-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «18 de Julio»

CONCURSO PÚBLICO

Debidamente autorizado por la Superioridad, se saca a concurso público:

Adquisición de un aparato de Radioterapia superficial, por un importe a la baja de 85.000 pesetas.

El correspondiente pliego de condiciones estará a disposición de los concursantes en las oficinas del Sanatorio José

Antonio, sito en la calle Burriana, número 51 durante las horas de oficina, cerrándose la admisión de proposiciones a los quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia 8 de noviembre de 1954.—El Director Médico, Manuel Lamata Desbertrand,

4.205-O.

OVIEDO

Concurso público para la adquisición de diversa maquinaria para la Granja-Escuela de la Rasa de Luces (Colunga)

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de maquinaria con destino a la Granja-Escuela de Luces, por un importe de 60.000 pesetas, con arreglo a las bases que se encuentran a disposición del público en la Secretaría de este Organismo Provincial, durante las horas hábiles de oficina.

Las ofertas se admitirán en el Registro General de esta C. N. S., de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, y la apertura se efectuará al día siguiente de finalizado el plazo de admisión de ofertas, que será el décimoquinto desde que se haga público este concurso en el «Boletín» de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Oviedo, 29 de noviembre de 1954.—El Delegado Provincial de Sindicatos, P. A. (ilegible).

4.203-O.

Concurso público para la adquisición de 400 sillas para diversas Delegaciones Comarcales

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de 400 sillas con destino a varias Delegaciones Comarcales, por un importe de 60.000 pesetas, con arreglo a las bases que se fijan en el pliego de condiciones que se encuentran a disposición del público en la Secretaría Provincial de esta C. N. S., durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión de ofertas finaliza a los quince días naturales, contados a partir del de su publicación en el «Boletín» de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Oviedo, 29 de noviembre de 1954.—El Delegado Provincial de Sindicatos P. A. (ilegible).

4.204-O.

AMBULATORIO DE LA OBRA SINDICAL «18 DE JULIO» EN CORNELLA DE LLOBREGAT

CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición de instrumental quirúrgico y mobiliario con destino a los ambulatorios de Especialidades en la localidad de Cornellá de Llobregat, al cual podrán concurrir las Empresas e Industriales interesadas, con sujeción a los presupuestos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S. y en la Cbra Sindical «18 de Julio» (Vía Lavetana, 18, pral. y 1.º), durante quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo, durante ese mismo plazo, presentar a la citada dependencia las proposiciones para tomar parte en el concurso cuyo importe máximo asciende a noventa y tres mil quinientos treinta y **seis** pesetas con veinte céntimos, sien-

do los gastos de anuncios de cuenta del o de los adjudicatarios.

Barcelona, 1 de diciembre de 1954.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial.

788-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de don Andrés Mato Sánchez, que últimamente lo tuvo en esta capital, calle de San Andrés, número 127, piso primero, se le hace saber por medio de la presente que con fecha 12 de noviembre del corriente año el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 45 y 47 acumulados de 1951, ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Vista el acta origen del presente expediente y demás diligencias practicadas en el mismo, de las que resulta que el valor del tabaco aprehendido asciende a 1.774.317,70 pesetas, y que los derechos defraudados en la importación del resto de los géneros también aprehendidos alcanza la suma de pesetas 130.878,01 en moneda corriente, el Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, señala como procedimiento sancionador a seguir en este expediente el de las infracciones de contrabando y defraudación de mayor cuantía que establece el artículo 53, párrafo 1), letra C del expresado Decreto.»

Lo que se comunica a usted, como parte interesada en el expediente, para su debido conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarse, se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 84 de dicho texto refundido.

La Coruña, 29 de noviembre de 1954. El Secretario del Tribunal, Salvador Ubeda.—Visto bueno: el Presidente, T. Gobernado.

4.505-O.

Desconociéndose el actual paradero de doña Rosa de la Silva Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Vigo (Pontevedra), calle de Martín Codas, 17, bajo, por medio de la presente se le hace saber que con fecha 21 de octubre de 1954, en el expediente número 110 de 1954, el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Vista el acta origen del presente expediente y demás diligencias practicadas en el mismo, de las que resulta que el valor de los derechos defraudados asciende a 563,56 pesetas en moneda corriente, el Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, señala como procedimiento sancionador a seguir en este expediente el de las infracciones de defraudación de mínima cuantía que establece el artículo 53, párrafo 1), letra A del expresado Decreto.»

Lo que notifico a usted, por medio de la presente, como parte interesada en el

expediente citado, para su debido conocimiento y efectos, quedando expresamente advertida que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarse, se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

La Coruña, 25 de noviembre de 1954. El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: el Presidente, T. Gobernado.

4.506-O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Miguel Jaén Sánchez, que últimamente lo tenía en Los Palacios, plaza de España 30, por la presente se le comunica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente 22/49, incoado por intervención de automóvil marca «Citroen», matrícula SE-20142, declarado infracción de menor cuantía y competente para conocer de la misma al Tribunal en Comisión Permanente, con el fin de que se celebre la correspondiente sesión, que tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre, a las dieciséis treinta horas en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda. Advirtiéndose a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que conengan a la defensa de su derecho, y previniendo a los inculcados que pueden designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal; con la advertencia de que si no lo hiciera asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla 27 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal, Evaristo Palomar.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Juan González-Palomino Martínez.

4.541.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Mahou de la Fuente, en representación de la Sociedad Anónima a constituir

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 16.821.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de bebidas gaseosas.

Producción anual: 130.000 cajas de 24 botellas cada una

Se empleará maquinaria nacional, y primeras materias, en parte de procedencia nacional y en parte extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta, número 14, Madrid

Madrid, 24 de noviembre de 1954.—El Ingeniero-Jefe, L. López de María.

10.651.—O

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Closa Prat.
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 650.000 pesetas.

Objeto de la petición: Reforma y ampliación del cine Victoria, edificando una franja de terreno existente entre el edificio actual y la medianería, y construcción de dos pisos de anfiteatro en lugar del único existente.

Producción. Aforo actual, 1.176 localidades; con la ampliación, 2.053 localidades.

Maquinaria y materias primas de adquisición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.597—O.

Peticionario: «Comercial y Fabril Aper, Sociedad Limitada».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital social, 280.000 pesetas; capital de la ampliación, 34.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de manipulación de lana de acero una máquina virtadora de fleje de acero para autoabastecerse.

Producción: Anual actual, de 144.000 a 216.000 estropajos metálicos; con la ampliación se producirán de 2.160 a 3.240 kilogramos anuales de lana de acero.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.594—O.

Peticionario: Don Pedro Massanes Clará.

Emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas. De la ampliación: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de prendas de punto confeccionadas, además de la actual de calcetería gruesa.

Producción de la ampliación: 12.500 docenas de prendas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de noviembre de 1954.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.642—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Antón Sufié.
Localidad de emplazamiento: Graus (Huesca).

Capital: 87.375 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de

una fábrica de conservas vegetales en Graus.

Producción: Anualmente, 1.000 kg. de trufas, 3.000 kg. de tomate, 1.000 kg. de melocotón en almibar y mermejada, 1.000 kilogramos de albaricoque y 1.000 de ciruelas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 10 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.
10.632—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hijos de Angel Ojeda, Sociedad Anonima» (expediente 8540).

Objeto: Legalizar la instalación de diversos elementos mecánicos en sus talleres de Gijón.

No se solicita importación alguna.

Capital: Se realiza una nueva inversión de 250.000 pesetas.

Producción. Los talleres se dedicarán al mismo cometido actual.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 26 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.
10.608—O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Distribuidora Carrionesa de Electricidad, S. A.».

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en la estación de transformación de Carrion de los Condes, consistente en la instalación de dos transformadores de 50 y 125 KVA. 10.000/220-127 V., para atender al suministro de energía eléctrica en dicha localidad.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 30 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
16.622—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Modesta Arnáiz Miguel.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de caramelos.

Emplazamiento: Palencia.

Capital: 400.000 pesetas.

Producción: 20.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 30 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
10.621—O.

Peticionario: Don Ricardo Anero Rodríguez

Objeto de la petición: Instalar dos cámaras frigoríficas para la conservación

de frutas, con dos compresores de 8.000 frigorías hora cada uno.

Capital: 250.000 pesetas.

Emplazamiento: Palencia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 30 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
10.623—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Agroman, Empresa Constructora, S. A.».

Objeto de la petición: Legalizar una línea de transporte de energía eléctrica a 30.000 voltios y una estación de transformación de 400 KVA. en las obras del pantano de Aguilar.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 30 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
10.624—O.

SANTANDER

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Echaboc, S. L.».

Emplazamiento: Santander.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto. Fabricación de juntas para motores de explosión.

Producción: 115.000 juntas al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 1 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
10.625—O.

Peticionario: Don Pedro Luis Santos Ruiz.

Domicilio: Maliaño, Ayuntamiento de Camargo.

Capital: 280.000 pesetas.

Objeto: Nueva fábrica de tornillos y remaches, provisto de horno eléctrico, prensa de fricción, prensa excéntrica, torno y máquina de roscar, con producción de 120 toneladas anuales. Esta instalación empleará exclusivamente elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar reclamación, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del mismo, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, número 13.

Santander, 1 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
10.626—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ruiz Vázquez.

Emplazamiento: Guadamur.

Capital: 53.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de molino de piensos.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 25 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
10.609-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro Marín Larraz.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 97.000 pesetas. Ampliación, 85.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un torno «Cumbre». Una rectificadora limadora 350 milímetros para perfeccionamiento.

Materias primas: Aceros calibrados, 12.000 kilogramos. Con la ampliación, la misma cifra.

Productos que fabrica para otros talleres: Bulones acero, pernos acero para ruedas, tuercas acero para ruedas, ejes acero calibrado. Valor obra, 140.000 pesetas.

Con la ampliación, subsiste la misma producción.

Tanto las materias primas como las máquinas son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
10.610-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual Nadal Esteban.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 15.000 pesetas

Objeto: Legalizar instalación fundición bronce y metales con un crisol de 40 kilogramos.

Productos a fabricar: Herrajes, adornos, 2.000 kilogramos.

Materias primas: Chatarra bronce Zamuc 2.500 kilogramos al año

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
10.611-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejo García Martín.

Localidad: Tornadizos de Avila.

Objeto de la petición: Implantar triunacor plenos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción anual: 1.000 Qm.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura Agronómica.

Avila, 27 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.
10.612-O.

GRANADA

AMPLIACIÓN DE ALMAZARA

Peticionario: Don Antonio Martín Carvajal, en Colomera.

Ampliación: Aumentar en una prensa hidráulica de pistón 30 centímetros y sustituir empleo de dos rulos por otro de cuatro: termobatidora y motor gasoil de 13 a 30 C. V., por importe de 90.000 pesetas.

Se publica el presente anuncio para que los industriales que se consideren afectados puedan reclamar en el plazo de diez días, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Jefatura Agronómica, Gran Vía, número 19, segundo.

Granada, 29 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Velázquez.
10.617-O.

GUADALAJARA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bienvenido López Molina.

Emplazamiento: Sacedón.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara en los siguientes elementos: El moino de tres rulos a cuatro rulos, una prensa hidráulica de 0,35 m. de diámetro para una carga de 900 a 1.000 kilogramos con su bomba de presión hidráulica de tres cuerpos y dos manchas, válvulas de descarga automáticas, manómetro, etc., dos termobatidoras, un elevador-lavador, motor eléctrico 11 HP.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica Teniente Figueroa, núm. 12.

Guadalajara, 27 de noviembre de 1954. El Ingeniero Jefe, Cándido Saso.
10.613-O.

Peticionario: Doña Paula Corral Razola.

Emplazamiento: Sacedón.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara en los siguientes elementos: Una prensa hidráulica de pistón 320 milímetros con su caja de bombas número 17 de cuatro velocidades; termobatidora número 2, con calefacción central; moidero con solera de 3 m. de diámetro; caldera para suministro agua caliente a termobatidora y regador de prensa, motor eléctrico de 4 HP., batería de pozuelos y trujales con capacidad de 48.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica. Teniente Figueroa, núm. 12.

Guadalajara, 27 de noviembre de 1954. El Ingeniero Jefe, Cándido Saso.
10.614-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador de Hortas Roda.

Emplazamiento: Zafra.

Industria: Matadero industrial y fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: 300 cerdos, con un peso aproximado de 5.500 kilogramos de productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días, los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, calle de Joaquín Sama, número 6, duplicado, segundo.

Badajoz, 25 de noviembre de 1954.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
10.630-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando López Pérez.

Emplazamiento: Carretera Antonio Becerra, 4, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Objeto: Instalación de una tablería de équidos.

Producción anual: 300.000 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 1 de diciembre de 1954.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
10.593-O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Mayoral Meya.

Emplazamiento: Barbastro.

Objeto: Fábrica de embutidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas. Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamación por triplicado, dentro de este plazo, ante esta Jefatura.

Huesca, 1 de diciembre de 1954.—El Jefe del Servicio, Julio Escartín Barles.
10.615-O.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don César Gómez Gama.

Objeto de la petición: Fábrica de quesos.

Producción: 14.400 kilos anuales.

Localidad: Cabreros del Río.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de San Isidoro, 4, segundo derecha.

León, 29 de noviembre de 1954.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.
10.585-O.

DISTRITOS MINEROS

BADAJOS-CACERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido concedido el permiso de investigación que a continuación se indica:

Número: 10.175 Nombre: «Termandia». Mineral: Manganeso. Término municipal: Zahinos. Provincia: Badajoz.

Badajoz 22 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.
4.511-O.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se ha concedido el permiso de investigación que a continuación se indica:

Número: 7.965. Nombre: «Santa Rita». Mineral: Fosforita. Término municipal: Santa Cruz de la Sierra. Provincia: Cáceres.

Badajoz, 17 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute. 4.512—O.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso: 11.543. Nombre del permiso: «Ampliación a Segunda Araceli». Mineral: Plomo. Hectáreas: 38. Término municipal: Mestanza. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número, 121; fecha, 8 de octubre de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1954. El Ingeniero Jefe, A. Levenfeld. 4.513—O.

GUIPUZCOA

«Cementos Rezola, S. A.», establecida en San Sebastián, solicita importar de la firma «Société Marocaine de Produits Réfractaires y Céramiques» (Marruecos Francés), 100 toneladas de materiales refractarios de calidad especial, imprescindibles a sus hornos rotativos, que tienen que someterse a temperaturas muy elevadas. El importe será de 3.500.000 francos. Y su forma de pago, por crédito irrevocable.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere perjudicado pueda presentar sus reclamaciones en esta Jefatura de Minas (San Sebastián), dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio.

San Sebastián, noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Iruegas. 10.641—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que por el Ministerio de Industria y con fecha 25 de octubre próximo pasado, ha sido otorgado en esta provincia a don Eduardo Olivares García el permiso de investigación «Primera Ampliación a Jesús del Gran Poder», número 13.541, de 19 pertenencias de mineral de plomo, en término municipal de Los Marines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 3 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana. 4.519—O.

VIZCAYA

Esta Jefatura de Minas pone en conocimiento de don José Martínez y Martínez, de doña Mercedes Busturia y de don Juan Barandica, por medio de este periódico oficial, por desconocer su domicilio, que por doña Milagros Aldaco Latorre, como concesionaria de la mina «El Carmen 2.ª», número 2.573, del término municipal de Galdames, ha sido solicitada la demasia de mineral de hierro, comprendida entre las minas «José», número 2.250; «Amistad», número 2.873; «Aumento a Milagros», número 12.306; «Milagros 3.ª», número 12.320; «San Pedro», número 2.821; «El Carmen 2.ª», nú-

mero 2.573, y «Demasia a José», número 11.947, del mismo término municipal.

Lo que de conformidad con el artículo 58 del Decreto de 7 de septiembre de 1954, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Industria, se notifica a dichos señores, recabando su conformidad a la aceptación de la parte que pudiera corresponderle en la distribución del espacio franco que realizará la Jefatura de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, y advirtiéndoles que habrán de contestar en un plazo de diez días naturales, alegando las razones que estimen convenientes para justificar sus derechos a reclamar, aceptar o rechazar su parte correspondiente.

Bilbao, 27 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana. 4.537—O.

Con fecha 25 de octubre de 1954 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Ana María», número 12.308 de 40 pertenencias de mineral de hierro, sito en el paraje «Posadero», del término municipal de Musques, a favor de don Julián Vivanco Solava, vecino de Castro Urdiales (Santander).

Bilbao, 19 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana. 4.540—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LA CORUÑA

Secretaría.—Sección de Gobernación

SEGUNDA SUBASTA DE MUEBLES INMUEBLES

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la enajenación conjunta de las fincas denominadas «Pazo de Láncara» y «Monte da Farrapeira», enclavadas en el término municipal de Láncara (Lugo), pertenecientes al cuerpo de bienes de la herencia Bermúdez de Castro y propiedad de esta Diputación, se anuncia segunda subasta para el mismo fin, con entera sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base para la primera y anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 215, de fecha 2 de agosto pasado.

Las proposiciones deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, celebrándose la subasta el primer día hábil siguiente a dicho plazo.

La Coruña, 1 de diciembre de 1954.—El Secretario, Antonio Millán y Millán. 4.194—C.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

CONCURSOS-SUBASTAS

Se anuncia concurso-subasta, bajo el tipo de 12.000.000 de pesetas, para adjudicación de las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana, entre la calle de Valencia y el paseo de Fabra y Puig, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de dos años, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de doce meses. Los pagos se efectuarán en la forma prevista en el artículo 99 del pliego de condiciones generales, con cargo al presupuesto extraordinario de Modernización y extensión de Barcelona, segunda etapa.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de pesetas 140.000; la garantía definitiva equi-

valdrá al cuatro por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la avenida Meridiana.»

El primer sobre se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Resguardo de garantía provisional.

2. Declaración de compatibilidad y capacidad.

3. Memoria de trabajos similares realizados.

4. Certificados de garantías y referencias.

5. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

6. Recibo de contribución.

7. Escritura o poder bastanteado, si el licitador es persona jurídica.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá solamente la proposición con el tipo de postura, extendida en papel del Timbre de clase sexta, reintegrada con sello municipal de 718 pesetas y redactada de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana, entre la calle de Valencia y el paseo de Fabra y Puig, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos por pesetas (letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores presentarán las dos plicas cerradas, conjuntamente, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de los sobre de «Referencias».

El primer periodo de la licitación se verificará a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y el resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación del día y hora de apertura de las plicas de «Oferta económica»; ambos actos se verificarán en el salón de la Reina Regente, de la Casa sede Consistorial.

El segundo periodo de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de las plicas que contengan la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las de tal clase correspondientes a los licitadores que hubiesen sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 23 de noviembre de 1954.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés. 4.170—O.

Se anuncia concurso-subasta, bajo el tipo de 506.153,10 pesetas, para adjudicación de las obras de alcantarillado en las calles de Arizala, Madrid y Jaime Roig, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de quince meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de once meses.

Los pagos se efectuarán en la forma prevista en el artículo 99 del pliego de

condiciones generales con cargo al presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona, segunda etapa.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de 10 123,16 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementará, si procede, se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de alcantarillado en las calles de Arizala, Madrid y Jaime Roig».

El primer sobre se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de compatibilidad y capacidad.
- 3.º Memoria de trabajos similares realizados.
- 4.º Certificados de garantías y referencias.
- 5.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.
- 6.º Recibo de contribución.
- 7.º Escritura o poder bastantado si el licitador es persona jurídica.

El segundo sobre se substituirá «Oferta económica», y contendrá solamente la proposición con el tipo de postura, extendida en papel del Timbre de clase sexta, reintegrada con sello municipal de pesetas 34,50 y redactada de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir en el concurso-subasta de las obras de alcantarillado en las calles de Arizala, Madrid y Jaime Roig, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos, por, pesetas (letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos. Incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores presentarán las dos plicas cerradas, conjuntamente, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de los sobres de «Referencias».

El primer período de la licitación se verificará a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación del día y hora de apertura de las plicas de «Oferta económica»; ambos actos se verificarán en el salón de la Reina Regente de la Casa Sede Consistorial.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de las plicas que contengan la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las de tal clase correspondientes a los licitadores que hubiesen sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 27 de noviembre de 1954.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

4.193-O

HERVAS (CACERES)

EDICTO

El Alcalde Presidente del ilustre Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) hace saber:

Que este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta, el aprovechamiento de madera y leña del Monte Castañar Ga-

llego, de este Patrimonio municipal, en el año forestal 1954-55, consistente en quinientos treinta metros cúbicos de madera (530) y quinientos estéreos de leña (500), procedentes de mil cincuenta castaños (1.050), ya señalados.

La subasta se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia y la asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez de aparecer este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de provincia, por el tipo de seiscientos sesenta y cinco mil pesetas (665.000), habiéndose fijado la fianza provisional en diecinueve mil novecientas cincuenta pesetas (19.950), y la definitiva, en el seis por ciento (6 por 100) del importe de la adjudicación, a disposición del Ayuntamiento, y el diez por ciento (10 por 100) del referido importe para el Distrito Forestal. Si la primera subasta no tuviera efectos se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, en el mismo local, a igual hora e idénticos tipo y condiciones fijados para la primera.

Las proposiciones se presentarán, en pliego cerrado, ante la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, extendidas en papel timbrado común de la clase sexta, con el sello municipal correspondiente, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, en la Caja de Ahorros de Plasencia, a disposición de este Ayuntamiento, y una declaración afirmativa de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad legales. Los pliegos que contengan las proposiciones deberán tener escrito y firmado, en su anverso, por el licitador, lo que sigue: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de madera y leña del Monte Castañar Gallego, del Patrimonio municipal de Hervás (Cáceres), en el año forestal 1954-55.»

En la subasta se observará cuanto dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Este aprovechamiento corresponde al grupo primero a que se refiere la norma primera de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952; siendo preciso para concurrir a esta subasta poseer certificados profesionales de las clases A, B o C. Los proponentes quedan obligados a presentar ante la Mesa, en el acto de la subasta, para acompañar a sus proposiciones, el correspondiente Certificado Profesional y Hoja de Compras anexa que deseen utilizar, sin cuyo requisito serán desestimadas sus ofertas. El Certificado Profesional podrá ser substituido por un testimonio notarial.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en la Secretaría municipal, para los que deseen examinarlos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado Profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cáceres, de fecha, en el Monte Castañar Gallego, de la pertenencia del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta a de de 1954.

El Interesado.

Hervás, 27 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Jaime Martín.
4.171-O.

CASTELLAR DE SANTISTEBAN (JAEN)

EDICTO

Don Pedro González Hervás, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castellar de Santisteban.

Hago saber: Que terminadas y liquidadas las obras de construcción de veinticinco viviendas protegidas y solicitada por el contratista don Antonio Ocaña Sánchez la cancelación o devolución de la fianza constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de treinta días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Castellar de Santisteban, 30 de noviembre de 1954.—El Alcalde, P. González.
4.135-O.

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

NOTA-ANUNCIO

Declarada la urgencia de las obras necesarias para la construcción del Nuevo Depósito de Tracción Eléctrica de León, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la misma, se hace público que el día 16 de diciembre próximo, a las diez horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para las mismas en las fincas señaladas con los números y propietarios que al final se anotan, de las del término municipal de San Andrés del Rabanedo (Trabajo del Camino), haciendo constar por esta nota-anuncio para que comparezcan los interesados o deleguen en persona autorizada, advirtiéndoles que pueden hacerlo acompañados de Perito, teniendo derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario, exhibiendo en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etc., que justifiquen su derecho.

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Representante de la Administración (ilegible).

Número de las fincas y relación de propietarios

- 1 y 6. Herederos de Manuel Díez Navares;
2. Herederos de Segundo Guerrero;
3. Cipriano García García;
4. María García Flórez;
5. Manuel Fernández García;
7. Casimiro García García;
8. Paula Hevia;
9. José Pérez Cano;
10. Domingo Blanco Guerrero;
11. Teresa Guerrero Alonso;
12. Juan Cabello Pelas;
13. Herminio Blanco Sánchez;
14. Valentín Martínez Prieto;
15. Herederos de Nicolás González;
16. Josefa Hidalgo Fernández;
17. Aniceto y Pedro Martínez Alvarez;

18. Felipe Blanco; 19. Lucio García García; 20. Ramon García García; 21. Isidro Santos Fernández; 22. Candido Martinez Prieto; 23. Angel Tejerina Ramos; 24. Laureano López Alvarez; 25. Maria Díez García; 26. Manuel Espinosa Castañón.

4.551—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

MARMOLES ALCONERA, S. A. (MARMALSA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 21 de los corrientes, a las nueve horas, en el domicilio social, plaza de la Encarnación, número 3, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 29 de julio de 1954, sin cumplir el requisito del plazo que establece la Ley de 17 de julio de 1951.

Para concurrir a la Junta será preciso presentar la tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que lo soliciten, previo el depósito de resguardos acciones o documentos de que sean titulares, en el domicilio social, los días 14 y 15 de los corrientes, de diez a once horas.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

788—P.

COMPANIA ESPANOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A. (C. E. P. A. N. S. A.)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre corriente, en primera convocatoria, y 21 del mismo, en segunda, a las doce horas, en estas oficinas de la avenida de José Antonio, número 14, quinto, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria del ejercicio anterior.

Propuesta de reparto de beneficios.
Nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Para asistir a dicha Junta deberán los señores accionistas dar cumplimiento a los requisitos exigidos en los artículos 23 y siguientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de diciembre de 1954.—El Consejero-Secretario, Zarraluqui Villalba, 10.674—P.

SOCIEDAD METALURGICA L. RO- FELGUERA, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 20 de diciembre próximo, se efectuará el pago de veinticinco pesetas por acción a las números 1 a 601.000, y doce pesetas con cincuenta céntimos a las números 601.001 a 638.500, como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1954.

El pago tendrá lugar contra cupón número 67 de las acciones números 1 a 96.000 y contra cupón número 53 de las acciones números 96.001 a 638.500, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La

Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 30 de noviembre de 1954.—El Secretario, Luis García-Lozano.

10.591—P.

HEREDEROS DE SALVADOR CARDONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social para cumplimiento del artículo 43 de los Estatutos a celebrar el día 27 próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y conforme al artículo 20 de los mismos, el siguiente 28, a las diecisiete, para despachar el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio último.

2.º Fijación del dividendo y propuesta de distribución.

3.º Acuerdo sobre los apartados C), D) y E) del artículo 43.

4.º Elección de accionistas Censore, de cuentas.

Los accionistas tendrán para esta Junta los derechos que les reconoce el artículo 41 de los Estatutos.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 27 de diciembre, a las dieciocho, en primera convocatoria, y el siguiente 28, a la misma hora, en segunda, para

Ratificación a efectos de inscripción en el Registro Mercantil de nombramientos de cargos del Consejo de Administración, con eficacia desde su respectiva elección.

Cullera, 30 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Cardona.

10.586—P.

«ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, S. A.»

Sindicato de Obligacionistas (emisión «Serie E»)

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los fines que el mismo establece, se convoca la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión «Serie E», para el día 17 del mes de diciembre en curso, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Sociedad, calle del Veinte de Febrero, número 6.

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea, deberán acreditar la propiedad o representación de sus títulos, con una antelación de cinco días al de la fecha señalada para su celebración, en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir a la reunión convocada los dos tercios de las obligaciones, tendrá esta lugar, en segunda convocatoria, el día 18 de enero de 1955, en el mismo lugar y hora, cualquiera que sea el número de títulos concurrentes.
Valladolid, 23 de noviembre de 1954.
El Comisario, Teodoro de Uña Ortega.

10.579-P.

y 2.ª 5-12-954

TEATRO LICEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Alameda de Mazarredo, número 8, el día 18 de diciembre de 1954, a las siete en punto de la tarde, con selección al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «La Gaceta del Norte», de Bilbao.

2.º Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, si procede.

3.º Lectura de la Memoria-balance del ejercicio 1953-54, para su aprobación.

4.º Marcha del negocio.

5.º Ruegos y preguntas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en el domicilio social hasta las veinticuatro horas antes de la celebración de la misma.

Bilbao, 30 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alvarez.

10.616—P.

HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLO- BREGAT, S. A.

Nuestra Señora de los Angeles, 84,
Tarrasa.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, de primera convocatoria, para el día 20 del corriente mes, y hora de las once de la mañana, en el local social, para el examen y aprobación del balance correspondiente al último ejercicio y demás extremos previstos en el artículo 26 de los Estatutos.

De no concurrir el quórum necesario para celebrarla de primera convocatoria, se celebrará de segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 21, estando, en cuanto a la validez de los acuerdos en este caso, a lo establecido en el artículo 27 de los propios Estatutos.

Para tener derecho de asistencia con voz y voto, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o resguardo de depósito bancario en la caja social, con la antelación que prescribe el artículo 35 de los referidos Estatutos.

Tarrasa, 1 de diciembre de 1954.—Un Gerente, Santiago Ferraz Lozano.

10.618—P.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

DIVIDENDO ACTIVO

A partir del 20 de diciembre corriente se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo a cuenta del ejercicio 1954 acordado por el Consejo de Administración, contra presentación del cupón número 24, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.—El Consejo de Administración.

10.627—P.

METRO GOLDWYN MAYER IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 del corriente, a las doce del mediodía, en el local social, Mallorca, 201, de esta ciudad.

Barcelona, 2 de diciembre de 1954.—Por el Consejo de Administración, Luis G. Clot Junoy, Secretario.

10.645—P.

AMERICA

COMPANIA GENERAL DE CAPITALI- ZACION, S. A.

Mes de noviembre de 1954

X.C.W.—S.L.L.L.—F.F.X.—C.B.F.
C.I.Q.—K.Z.P.—D.W.A.—D.P.A.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fechas 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)

10.640—F.

ELECTRO HARINERA DE FERIA

(EN LIQUIDACION)

Balance de liquidación

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Activo real	83.872,58	Capital:	
<i>Pérdidas y ganancias:</i>		Acciones emitidas	150.000,00
<i>Pérdidas de ejercicios anteriores</i>	51.127,42	A deducir: Acciones en cartera	15.000,00
SUMA	135.000,00	ACCIONES DESEMBOLSADAS	135.000,00

Feria, 25 de noviembre de 1954.—El Liquidador *D. de la Concha*,
10.581—P

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

De conformidad con lo que dispone la base sexta de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, estampilladas 5 por 100, de fecha 23 de marzo de 1932, y con las formalidades que establece el párrafo segundo del artículo 130 de la Ley de 17 de julio de 1951, el próximo día 18 del actual, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar el 22 sorteo ordinario para la amortización de 590 títulos, en el domicilio social, Vía Layetana, número 3, principal.

Las 22.050 obligaciones actualmente en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en 2.305 lotes, de diez obligaciones cada uno, que serán representados por otras tantas bolas, de las cuales se extraerán del globo 59, en representación de las 59 decenas que se amortizarán.

La Sociedad publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y otros periódicos los números de las obligaciones que hayan sido amortizadas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1954.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.
10.628—P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta de la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, emisión de fecha 24 de mayo de 1950, y con las formalidades que establece el párrafo segundo del artículo 130 de la Ley de 17 de julio de 1951, el próximo día 18 del actual, a las once y media de la mañana, tendrá lugar el cuarto sorteo ordinario para la amortización de 620 títulos, en el domicilio social, Vía Layetana, número 3, principal.

Las 78.340 obligaciones actualmente en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en 7.834 lotes, de diez obligaciones cada uno, que serán representados por otras tantas bolas, de las cuales se extraerán del globo 62, en representación de las 62 decenas que se amortizan.

La Sociedad publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y otros periódicos los números de las obligaciones que hayan sido amortizadas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1954.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.
10.629—P.

MATERIAL PORTUARIO Y TRANSPORTES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el miércoles día 29 de los corrientes, a las doce horas, en Barcelona, calle Consulado, número 1. 1.º, para tratar de la ratificación de la ampliación del capital social en dos millones de pesetas, acordado en Junta general anterior, modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales y de los desembolsos de capital suscrito anteriormente.

Barcelona, 1 de diciembre de 1954.—Un Administrador, Amadeo Sala.
10.637—P.

ARGON, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo prescrito en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social de Modesto Lafuente número 32, el día 21 de diciembre de 1954, a las siete de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Contrato de colaboración extranjera.
 - 2.º Ampliación de capital.
 - 3.º Modificación de Estatutos.
- Madrid, 3 de diciembre de 1954.—El Presidente, Isidoro Delclaux Aróstegui.
10.635—P.

COMPANIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.

MADRID

Se convoca para el día 20 de diciembre de 1954, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, calle Ruiz de Alarcón, número 14, 1.º izquierda, a Junta general ordinaria, para examinar y aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1953-54, aprobar las gestiones del Consejo y tratar cuantos otros asuntos son preceptivos de la Junta general ordinaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
10.639—P.

COMPANIA GENERAL PAPELERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Arzobispo Melo, número 2 Valencia, el día 20 del mes en curso, a las once horas, o en segunda convocatoria en su caso a la misma hora del día 22 del actual, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Minuta y sunidos presentados por don Fernando Barrachina Gosálvez.
 - 2.º Puzos y preguntas.
- El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Layana Aguilar.
4.553—P.

TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A.

«TRANSFESA»

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar el día 20 del mes corriente, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 21, a las doce, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Moreno Nieto, 14, Badajoz, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

a) Aumento del capital social en cien millones de pesetas.

b) Modificación de los Estatutos de la Sociedad, como consecuencia del acuerdo anterior.

Pueden asistir a esta Junta, personalmente o por medio de delegado, los accionistas que posean como mínimo 25 acciones de esta Sociedad y que antes de su celebración las hayan depositado en la caja social o en un establecimiento bancario.

Badajoz, 1 de diciembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, M. M. Arrillaga.

10.619—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 5.580 Secretaria: Sr. Rodríguez.—«Unión Resinera Española, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de abril de 1954, sobre sanción a dicha Empresa por corte de pinos en el monte «La Redonda» (Cuenca).

Pleito núm. 5.940. Secretaria: Sr. Cabrero.—«Electra» de Vlesco, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de julio de 1954, sobre normas para la determinación de cuantía global de compensaciones a las Empresas eléctricas.

Pleito núm. 5.943 Secretaria: Sr. Cabrero.—«Compañía Minero-Siderúrgica de Ponferrada» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de julio de 1954, sobre normas para la determinación de la cuantía global de compensaciones a las Empresas eléctricas por nuevos contratos.

Pleito núm. 5.946. Secretaria: Sr. Cabrero.—«Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 24 de julio de 1954, sobre normas para la determinación de la cuantía global de compensaciones a las Empresas eléctricas.

Pleito núm. 5.949. Secretaria: Sr. Cabrero.—Ayuntamiento de Grado del Pico contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de agosto de 1954, sobre determinación de la línea límite entre los términos municipales de Cantalojas y Grado del Pico.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Secretario Decano, Luis Cabrero.
4.507.—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

PALMA DE MALLORCA

EDICTO

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Tomás Pizá Ferrer, para garantizar el buen desempeño de su cargo, por haber causado baja voluntaria del referido cargo, en ejercicio en el Juzgado Comarcal de Binisalem, se publica el presente, a fin de que los que se crean con derecho puedan reclamar contra referida devolución en el término de seis meses, a contar desde la publicación de este edicto, por ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1954.—El Presidente, Filiberto Arrontes.—El Secretario de Gobierno, Leopoldo Rodríguez.

10.587-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

Por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, y en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don Esteban Pinilla Aranda y, además, actualmente contra la Sindicatura del concurso de acreedores del señor Pinilla, sobre tercera de dominio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Emilio Aguado González, Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital; habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos a nombre del Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Santiago Casas y defendida por el Letrado don José María Pellicer, contra don Esteban Pinilla Aranda, mayor de edad, casado, contratista de obras y de esta vecindad, declarado en rebeldía, y contra don Luis Fernández de Angulo y de Semprún, como Depositario-administrador de los bienes del concurso de acreedores de dicho señor Pinilla, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido y defendido por el Letrado don Domingo Varela y, posteriormente, contra la Sindicatura de dicho concurso de acreedores, representada por el Procurador don Anselmo Alonso Serna y defendida por el Letrado don Alvaro Calvo Alfageme, sobre tercera de dominio; y...

Fallo: Que estimando procedente la demanda y resolviendo las cuestiones planteadas en el presente litigio, se formulan los pronunciamientos siguientes: A) Que los importes líquidos de los créditos representados por las seis certificaciones y liquidaciones de obras expedidas por la Dirección General de Prisiones y que se relacionan en el hecho tercero de la demanda pertenecen en plena propiedad al Banco de Crédito Industrial por virtud de la cesión efectuada a su favor por el contratista don Esteban Pinilla Aranda con anterioridad a ser éste declarado en concurso voluntario de acreedores; no alcanzándose, por tanto, el embargo y retención decretados en este juicio universal B) Que en consecuencia y con alzamiento de dicho embargo y retención sobre los importes de las referidas certificaciones que se declaran de la propiedad del Ban-

co de Crédito Industrial, debo condenar y condeno a la representación legal del concurso de acreedores de dicho señor Pinilla a que, con carácter alternativo y a su libre elección reintegre a la entidad demandante la cantidad de tres millones trescientas treinta y dos mil ochocientos veintisiete pesetas con veintitrés céntimos a que ascienden las cantidades acreditadas en las referidas certificaciones con deducción únicamente de los pagos legítimos que, con cargo a aquella suma, se justifiquen en periodo de ejecución de sentencia, o bien a que proceda al ingreso en el Tesoro público de la referida cantidad, como cobro indebido y a fin de que así reintegrada la Administración, que no ha sido parte en este procedimiento, pueda adoptar la resolución procedente en derecho para su entrega a quien se declara ser su legítimo dueño. C) Que las partes deben estar y pasar por cuanto se dispone en el presente fallo, sin hacer expresa condena de costas en cuanto a las causadas en esta primera instancia.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Aguado González.»

Y para su publicación, por la rebeldía del demandado don Esteban Pinilla, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

10.592.—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia del número 6 de esta capital, en expediente sobre unión de apellidos promovido por don Dario Fernández Iruegas, fundando sustancialmente su petición en que era conocido tanto en las relaciones oficiales como en las particulares con el apellido de «Fernández Iruegas» como si fuera uno solo, al igual que los hijos de su primer matrimonio, don Dario, doña María Paz, doña María Teresa y don Enrique Fernández Solano, como los de su segundo matrimonio, llamados José Manuel y Luis Fernández Armiñán, también eran conocidos con el apellido de Fernández Iruegas en todas sus relaciones; a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se creveren con derecho a ello, dentro del término perentorio de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.601.—A. J.

En virtud de providencia de primero de junio de 1950, dictada en el día de hoy por el señor Juez Decano de los de Primera Instancia de esta capital en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Blas González García, se anuncia por el presente el cese del mencionado Procurador para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Derogado reclamaciones contra la indicada fianza anejiendo a aquel que tenga algún derecho respecto a la misma que de no ejercitarle en el referido plazo

le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.
10.598.—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en expediente que se tramita de oficio, se anuncia la muerte sin testar de don Emilio Mier Ecenarro, natural de Madrid, hijo de don Angel y de doña Petronila, de sesenta y tres años de edad, y de estado soltero, y que falleció en el Hospital de la Princesa, de Madrid, el día doce de julio de mil novecientos cincuenta y uno, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia por medio del presente edicto, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez (ilegible).

4.548-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En este Juzgado se ha seguido expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Fábricas Industriales», representado por el Procurador don Luis Bou Oliiva, dedicada a la industria de hilados y con establecimiento en esta ciudad, por el presente se hace público para general conocimiento que, en méritos de dicho expediente, con fecha once de octubre actual, ha sido dictado auto aprobando en todas sus partes el convenio formulado en la Junta general de acreedores de dicha suspensión, celebrada con fecha veintidós de septiembre último.

Barcelona, veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Hipólito Codesido
10.620-A. J.

B I L B A O

EDICTO

Don Luis P. del Castillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia, sustituto por jurisdicción prorrogada del Juzgado número 3 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Mariano Escolar, en nombre de doña Magdalena Aguirre Vergara, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Bilbao, como madre y representante legal de su hijo menor de edad Juan José Aguirre Vergara, contra don Juan de Urrutia-Ciorraga y Lejarza, mayor de edad, casado, actualmente en el extranjero, en ignorado paradero, sobre reconocimiento de hijo natural, en los cuales se ha acordado publicar el presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, emplazando al don Juan de Urrutia-Ciorraga y Lejarza para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento de no hacerlo pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bilbao a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Luis P. del Castillo.—El Secretario (ilegible).

10.570-A. J.

SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Ferrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Salamanca.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado promovido por el Procurador don José Alcalde, en nombre de don Juan Vidal Vidal, comerciante de esta palaza, en solicitud de que se le declare en situación de suspensión de pagos, he dictado con esta fecha un auto declarándole en tal situación y en insolvencia provisional mandando convocar a Junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día tres de febrero próximo, a las once horas, con objeto de discutir y votar la proposición de convenio presentada por el suspenso.

Dado en Salamanca a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Benedicto Hernández. El Secretario (ilegible).

10.599—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don José María Luque Cuenda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre prevención del juicio de abintestado por fallecimiento de doña María Alicia Kaufman Hitzfeld, conocida por doña María Raddé y por doña María Raddé, viuda de Gómez, natural de Nueva York (Estados Unidos de América), hija legítima de don Theodor y de doña Mathilde, que estuvo casada con don Luis Daddé, de quien quedó viuda, contrayendo después matrimonio con don Diego Gómez Quintana, también fallecido, y en la pieza separada para hacer la declaración de herederos de la referida señora, solicitada por el Estado, se llama por segunda vez a quienes se crean con derecho a la herencia de la misma a fin de que dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezcan en forma legal ante este Juzgado, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, para solicitar lo que estimen procedente, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se hará la declaración que corresponda a favor de quien procediere, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, J. Luque.—El Secretario, Miguel Cano.

4.544—A. J.

ALCALA DE HENARES

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido

Hago saber: Que habiendo cesado en el cargo de Procurador de este Juzgado don Luis Nieto Calle, he acordado anunciar dicho cese para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Alcalá de Henares a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Adolfo Alonso. El Secretario, Joaquín de Colsa.

10.600—A. J.

ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro anuncia, efectos artículo 2.038 Ley de Enjuiciamiento Civil, expe-

diente declaración ausencia Teófilo Fraile Hernández, de cuarenta y cuatro años, hijo de Pablo y de Faustina, natural y vecino de Guisando, de donde desapareció en septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Arenas de San Pedro, 26 de marzo de 1954.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.316—A. J. y 2.º 5-12-954

CHICLANA DE LA FRONTERA

Don José Muñiz San Román, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Chiclana de la Frontera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, cumpliendo orden de la Superioridad, se tramita expediente gubernativo para el expurgo del papel inservible, comprendiendo todos aquellos procedimientos que con arreglo a las Leyes Civiles, Penales o disposiciones de orden administrativo hubieran sido incoados antes de 1 de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deben ser conservados.

Lo que se publica con carácter general en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, concediéndose un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones pasado el cual se llevará a efecto el expurgo de toda clase de documentos.

Dado en Chiclana de la Frontera a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Muñiz.—El Secretario (ilegible).

4.503—A. J.

LEDESMA

Don Jesús Porras de la Mata, Juez de Primera Instancia de Ledesma y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por don Desiderio González Cuadrado sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José González Tapia, hijo de don Urbano González Hernández y de doña María Francisca Tapit García, natural de Sando de Santa María, en donde nació el día 28 de enero de 1891, soltero, quien se ausentó del pueblo de su naturaleza y residencia en el año 1910, para marchar a América, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ledesma a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Jesús Porras.—El Secretario, Saturnino M. Martín.

10.215—A. J. y 2.º 5-12-954

PUENTEAREAS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Puenteareas.

Anuncia: Que se sigue expediente para declarar el fallecimiento de Manuel Sánchez, de setenta y nueve años, hijo de Dolores Sánchez, natural de Setados, municipio de Las Nieves, en donde tuvo su último domicilio, del que se ausentó pasa de cuarenta años para América, no teniéndose noticias hace más de treinta años.

Puenteareas, dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Jaime R. Hermida.—El Secretario, Francisco J. Pino.

10.631—A. J. 1.º 5-12-954

VALLADOLID

Don César Aparicio y de Santiago, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 265 de 1954, se tramita expediente a instancia de don Félix Fernández Tejedor, mayor de edad, Abogado y casado con doña María Dolores Canales Riego, domiciliados en esta capital, para unir los apellidos Fernández Tejedor, paterno y materno del solicitante, en uno sólo, y en tal sentido, su único hijo menor, llamado Ricardo Fernández Canales, tenga como primer apellido el de Fernández-Tejedor, y como segundo, Canales, que es el que le corresponde. Funda la petición el solicitante en que es conocido en esta ciudad, tanto en las relaciones profesionales y sociales, con el apellido Fernández-Tejedor, y asimismo es conocido su citado hijo, tanto en el ambiente escolar que frecuenta como en los demás aspectos de la vida social, que en algunas ocasiones origina las naturales confusiones.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se crean con algún derecho puedan formalizar su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, contados al siguiente de la publicación del presente edicto.

Dado en Valladolid a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, César Aparicio y de Santiago.—El Secretario (ilegible).

10.644—A. J.

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de los cónyuges don Celso Angel García Porrero, Médico y de esta vecindad, y doña Adela María del Carmen Raimunda Pérez Grebiet, se sigue expediente sobre modificación de los apellidos de sus tres hijos menores, María Adela Margarita Feilsa, Miguel Angel Cecilio y Juan Antonio Pedro Carmelo, naturales y vecinos de esta capital, en el sentido de que tengan por primer apellido el de García-Porrero unidos, y por segundo, Pérez, en atención a que el solicitante es conocido, tanto en orden profesional como socialmente, con su segundo apellido, Porrero, o con el paterno y materno unidos, García-Porrero, lo que motivaba que en igual forma fuesen conocidos por los mismos apellidos sus tres hijos citados.

Lo que se hace público a medio del presente edicto, a los efectos y término del artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para aplicación de la Ley del Registro Civil

Dado en Valladolid a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Saturnino Gutiérrez de Juana.—El Secretario (ilegible).

10.643—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Manuel Masegosa Pérez, Juez municipal del número dos de Jerez de la Frontera, con jurisdicción prorrogada al Juzgado Municipal de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda,

En virtud del presente hago saber: Que de orden de la Superioridad se va a proceder en este Juzgado Municipal al expurgo de documentos, causas y procedimientos de asuntos tramitados en el mismo con anterioridad al primero de enero de mil novecientos veintitrés, debiéndose formular las reclamaciones que se estimen convenientes dentro del plazo

de quince días, a partir de la publicación del presente edicto.

Lo que pongo en general conocimiento a los efectos oportunos.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Manuel Masegosa Pérez.—El Secretario, por habilitación (ilegible).
4.545-A. J.

JUZGADOS COMARCALES

CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

Don Pedro Florencio Guisado Cuenda, Juez comarcal propietario de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Por virtud del presente, hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en carta orden recibida en este Juzgado, se procederá al expurgo de todos aquellos procedimientos existentes en el Archivo de este Juzgado, que con arreglo a las Leyes Civiles, Penales o disposiciones de orden administrativa hubieran sido incoadas antes del 1 de enero del año 1923, con excepción de las que por su resonancia histórica o jurídica deben ser conservadas, para lo cual se señala un plazo de quince días, a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que se puedan formular las correspondientes reclamaciones por las personas que se crean con derecho a ello.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Cazalla de la Sierra a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Pedro F. Guisado.—El Secretario (ilegible).

4.542—A. J.

MEDINA DE RIOSECO

EDICTO

Don Angel V. Cañibano Mazo, Juez comarcal de Medina de Rioseco (Valladolid).

Hace saber: Que habiéndose ordenado por la Superioridad el expurgo de todos aquellos documentos y procedimientos que, con arreglo a las Leyes civiles, penales, gubernativas o disposiciones de orden administrativo hubieran sido incoadas antes del 1 de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deben ser conservados, se hace público por el presente para conocimiento de cuantas personas interese, señalándose un plazo de quince días, a contar de la publicación del presente, para que puedan formular las reclamaciones que les convengan.

Dado en Medina de Rioseco a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Angel V. Cañibano.—El Secretario, Valentín Escribano.
4.543—A. J.

SANLUCAR LA MAYOR

Don Francisco Toscano Puelles, Juez Comarcal de Sanlúcar la Mayor.

Hago saber: Que habiéndose ordenado por la Superioridad el expurgo de todos aquellos procedimientos que con arreglo a las leyes civiles, criminales y administrativas hubiesen sido incoados en este Juzgado antes del 1 de enero de 1923, con excepción de los que por su cualidad histórica o jurídica deban ser conservados, se hace público mediante el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar, para que en el plazo de quince días puedan formular las oportunas reclamaciones.

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

expido el presente en Sanlúcar la Mayor, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Toscano Puelles.—El Secretario Cristóbal Suárez.
4.552-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceden a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MUÑOZ AMADOR, Antonio; de treinta y tres años, soltero, del campo, natural de Alfacar, hijo de Francisco y de Antonia; procesado en causa 28 de 1954. (3.294).

MARTÍNEZ OCON, Salvador; soltero, de veintiocho años, del campo, natural de Benalúa de Guadix, de donde era también vecino, hijo de Antonio y de Purificación; procesado en causa 3 de 1954. (3.295).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

GUISADO TEJADA, Eusebio; de treinta y dos años, casado, colchonero, hijo de Jesús y de Encarnación, natural de Alcalá la Real (Jaén), vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 86 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(4.808).

FERNANDEZ GONZALES, Luis; casado, de cincuenta años, jornalero, natural de La Bañeza, hijo de Mauricio y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Unión, 9; procesado en causa 405 de 1948, por coacciones. (5.069).

FARRIOLI CARETTA, José; natural de Ferrara (Italia), soltero, viajante, de cincuenta y seis años, hijo de Luis y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roca y Batlle, 9; procesado en causa 369 de 1949, por apropiación indebida.—(5.070);

VISCARRI COSTA, José Clemente; de cincuenta y dos años, natural de Barcelona, casado, farmacéutico, hijo de Santiago y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santaló, 136; procesado en causa 273 de 1948, por falsedad.—(5.071);

SALA PRATS, Luis; de veintiséis años, soltero, mecánico, natural de Olot, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Agustín, 8; procesado en causa 110 de 1953, por robo.—(5.073);

MARGARIT CATLLA, Santiago; natural de Tarrasa, casado, dedicado a la compraventa de desperdicios, de cuarenta años, hijo de José y de Eulalia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospitalet, 123; procesado en causa 180 de 1950, por hurto.—(5.074).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

CASARES SAMPEDRO, Benito; soltero, de veintitrés años, jornalero, natural de Puente Pumar (Palafrons), domiciliado últimamente en Areños (Cervera de Flúsera); procesado en sumario 27 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cabuérniga.—(5.075).

GARCIA LOPEZ, Anita; casada, sus labores, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en sumario 7 de 1954 por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.—(5097).

GONZALO ALVAREZ, Clemente; de veintitún años, escayolista, hijo de Teodoro y Gabriela, natural de San Martín de Rubiales (Burgos); procesado en sumario 86 de 1950 por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo. (5098).

POCH BOFILL, José;
BARCELO MIR, Buenaventura;
MUGURUZA LARGACHE, Julián; y
INUNCIAGA ARTEAGA, Victoriano.
Procesados en sumario 370 de 1942 por estafa;

OVIN CORTE, Manuel; de sesenta y dos años, casado, hijo de Francisco y de Concepción, natural de Sevilla; procesado en sumario 453 de 1948 por hurto;

CUEVAS RETUERTA, Jesús; de cuarenta años, casado, calefactor, hijo de Santiago y Modesta, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 105 de 1947 por estafa;

DIAGO PUERTAS, Federico; de cincuenta y dos años, casado, actor, natural de Bilbao; procesado en sumario 80 de 1944 por hurto;

MATALLANA DEL PRADO, Nicolás; de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Crescencio y Leonilda, natural de Medina de Rioseco; procesado en sumario 29 de 1952 por hurto;

LOPEZ MARTIN, María; de treinta y tres años, soltera, sirvienta, hija de Justo y Concepción, natural de Domingo Pérez; procesado en sumario 435 de 1947 por lesiones;

CALDERERO MARTINEZ, Mateo; de treinta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Angel e Isabel, natural de Fuenteguinaldo; procesado en sumario 68 de 1952 por apropiación indebida;

DEL O LMO MORENO, Máximo; de cuarenta y nueve años, casado, electricista, hijo de Saturnino y Matilde, natural de Fuentidueña del Tajo; procesado en sumario 149 de 1948 por robo;

IGLESIAS MARTINEZ, Manuel; de diecisiete años, soltero, fumista, natural de Campos de Narcea; procesado en sumario 84 de 1953 por robo;

MEDINA CAYUELA, José; de cuarenta y seis años, casado, ebanista, hijo de José y Angeles, natural de Orihuela; procesado en sumario 347 de 1950 por falsedad;

RODRIGO SERRANO, Justo; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Justo y Sebastiana, natural de Tormelo (Ciudad Real); procesado en sumario 422 de 1951 por hurto;

FARRA ORTIZ, Gabino Basilio; de veinte años, soltero, aprendiz, hijo de Tesifonte y Josefa; natural de Bilbao; procesado en sumario 22 de 1950 por estafa;

ALVAREZ FERNANDEZ, Emilia, de veintinueve años, casada, sus labores,

hija de Teodoro y Juana, natural de Madrid; procesada en sumario 397 de 1950 por hurto; y

CUELLAR CORRALES, Antonio; de treinta y ocho años, casado, ebanista, hijo de José y María, natural de San Fernando; procesado en sumario 117 de 1948 por estafa.—(5091).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

LEGANES CONTRERAS, Modesto; de veintisiete años, soltero, chófer; procesado en sumario 241 de 1947 por lesiones y daños; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(5103).

FERRARA CABALLO, Isabel María; de veinticinco años, casada, sus labores, hija de Domingo y María, natural de Villanueva del Fresno; procesada en sumario 152 de 1951 por robos.—(5104); y

MARTINEZ MARTINEZ, Serafin; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Joaquín y Asunción, natural de Canals; procesado en sumario 194 de 1950 por estafa.—(5105).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

GANGA VILLALBA, Carlos; de veintitrés años, soltero, zapatero, hijo de Alfonso y Carmen; natural de Francia; procesado en sumario 19 de 1954 por robo.—(5107); y

MARTINEZ MARTINEZ, Santiago; de veintitrés años, soltero, cocinero, hijo de Juan y Teresa, natural de Alcantarilla; procesado en sumario 13 de 1953 por estafa.—(5050).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.

ROMERO MOYA, Juan; gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran procesado en sumario 97 de 1952 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(5047).

SOLLET SANCHEZ, Julio; de cuarenta años, casado, hijo de José y de Carmen, natural de Santander;

HERMOSILLA ORTEGA, Octavio Justiniano; de treinta y cinco años, chófer, hijo de Domiciano y Conrada, natural de Mottilla del Palancar (Cuenca);

SAEZ MARTINEZ, Isabel Pilar; de veintidós años, soltera, hija de Agustín e Isabel, natural de Teruel;

MARTI PEREZ, Alfonso; de veintiocho años, casado, hijo de Andrés y Pura, natural de Villafranca de Córdoba;

GARCIA NOGAL, Quintín; de cuarenta y seis años, empleado, hijo de Sotero y Fidela, natural de Guisando (Avila);

AZCONA DIAZ, José; de cincuenta y un años, casado, fogonero, hijo de Patricio y Carmen, natural de Santander;

SERRANO SANCHEZ, Pedro; de treinta y tres años, soltero, conductor, hijo de Pedro y María, natural de Daimiel;

Un tal LUIS;

Un tal JOAQUIN;

Un tal SARRION;

Un tal FERNANDEZ;

Un tal RODRIGUEZ;

Un tal EMILIO;

Un tal CORELL;

Un tal JIMENEZ;

MARTINEZ VERDU, Vicente; de treinta y seis años, soltero, metalúrgico, hijo de Ricardo y Carmen, natural y vecino de Valencia;

PINTADO GARRIDO, Herminio; de treinta y seis años, soltero, mecánico, hijo de Herminio y Milagros;

RAMOS CARRASCOSA, Pablo; de treinta y ocho años, soltero, protésico dental, natural de Requena;

TOUS COLL, José; de cuarenta y ocho años, ex oficial de Telégrafos, hijo de Pedro y Catalina, natural de Buñola (Mallorca);

MARTINEZ GONZALBO, Joaquín, de cuarenta y un años, soltero, cocinero, hijo de Joaquín y Teresa, natural y vecino de Valencia;

SANCHEZ BOLUMAR, Rogelio; de cuarenta años, casado, mecánico, hijo de Antonio y Mercedes, natural de Turis;

HURTADO NADAL, José María; de treinta y cinco años, hijo de Gregorio y Rosa, natural de Alberique;

FUERTES GALLART, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; y

DUQUE MOLINA, Diego; cuyas demás circunstancias se ignoran.—(5051).

Todos ellos procesados en sumario 57 de 1949 por propaganda ilegal; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.

RIBERA CASTILLO, Arturo; de treinta años, hijo de Celestino y María, natural de Barcelona; procesado en sumario 20 de 1954 por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(5052).

ENGUIZ BERCHER, Federico; de veinteaños, soltero, sastre, hijo de Federico y Rosa, natural de Puebla Larga; procesado en sumario 71 de 1954 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(5053).

MONTERO PEREZ, Félix; de cuarenta y cuatro años, soltero, chófer, hijo de Demetrio y Ciriaca, natural y vecino de Valladolid; procesado en sumario 231 de 1952 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid.—(5054).

GARCIA SIMON, José; de dieciséis años, hijo de José y de Lucía, soltero, obrero, natural y vecino de Valencia, y

SIMON VARGAS, Lucía; de cincuenta años, hija de Saturnino y de Saturnina, viuda natural de Amayuelas de Abajo y vecina últimamente de Valencia; procesados en sumario 21 de 1953 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astudillo.—(5178).

AGUSTIN BOCHAGA, José de; vecino y domiciliado en Barcelona, Luis Sagner, 79 y 81; procesado en causa 188 de 1953 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción ocho de Barcelona.—(5179).

NOGUES BELLVER, Pedro; casado, del comercio, de treinta y ocho años, domiciliado en Barcelona, Castellnou, 67, principal (Tres Torres); procesado en sumario 306 de 1939 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nueve de Barcelona.—(5180).

FARELL SUQUET, Juan; de cincuenta y tres años, casado, del comercio, hijo de Juan y Angela, natural de Barcelona; procesado en sumario 1 de 1947 por apropiación indebida.—(5330);

JUAN FILLADO, Francisco; de veintidós años, soltero, aprendiz albañil, hijo de Francisco y Carmen, natural de Santo Domingo (República Dominicana); procesado en sumario 137 de 1947 por robo.—(5331);

BARRAUP TORRES, Pedro; de veinticinco años, soltero, del comercio, hijo de Juan y Manuela; natural de Sabadell; procesado en sumario 10 de 1947 por robo.—(5332); y

GONZALEZ AIGUASENOSA, Pablo; de veinticinco años, soltero, del comercio, hijo de Antonio y Magdalena, natural de San Quirico de Tarrasa (Barcelona); procesado en sumario 10 de 1947 por hurto.—(5333).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.

SANCHEZ CANO, Joaquín; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Juan y Amelia, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 506 de 1953 por usurpación de funciones y coacciones.—(5334).

YUS NIVEL, Julio; de diecisiete años, niquelador, hijo de Higinio y Felisa, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 364 de 1950 por estafa.—(5335);

CASANOVAS SEBASTIA, Lorenzo; de cincuenta y cinco años, casado, peón, hijo de José y Vicenta, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 449 de 1948 por hurto.—(5337); y

LOPEZ DEL VALLE, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 218 de 1950 por robos.—(5338).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

TORRES DE DIEGO, León; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Honorario y de Concepción, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, donde tuvo su último domicilio en Cuatro Amigos, 18; procesado en sumario 313/943 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(5286).

HERNANDEZ HERNANDEZ, Pascuala; de veintidós años, con último domicilio en Antonio López, 55, chabola; y

UNA TAL Marina; de unos veinte años, hija de un tal Mariano «El Paragüero», últimamente domiciliada en el barrio de Las Ventillas, de Tetuán de las Victorias, cuyo actual paradero se ignora; procesados en causa 41 de 1953 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(5290).

ANDRES GIL, Juan; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Dolores, natural de Villanueva de las Minas y vecino de Sevilla, calle Castilla, número 30; procesado en causa 9/1953 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(5291).

MORENO MORENO, Diego (a) «El Ronga»; cuyas demás circunstancias personales no constan; procesado en sumario 77 de 1954 por hurto; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(5.292).

CONDE VAZQUEZ, Manuel; de sesenta y cinco años, hijo de Ramón y de Eulalia, barbero, natural de San Vicente-Monforte (Lugo), vecino de Puente Canelo (Orense), y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 228 de 1952 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(5.293).

VIDAL REBORA, José; de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Cádiz, vecino últimamente de Lérida; procesado en sumario 131 de por hurtos.—(5.295);

CALATRAVA MARTINEZ, José; de cuarenta y tres años, hijo de Baldomero y de Reyes natural y vecino de Sevilla, casado; procesado en sumario 131 de 1946 por hurtos.—(5.296); y

ASENSIO ALDA, Fermín; de cuarenta años de edad, hijo de Fermín y de Angela, natural de Santa Eulalia del Campo, vecino últimamente de Lérida; procesado en sumario 131 de 1946 por hurtos.—(5.297).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

LUQUE DOMINGUEZ, Trinidad; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesada en causa 42 de 1952 sobre hurto.—(5.298); y

CUEVAS CRUZ, José; de veintidós años, hijo de Agustín y de Luisa, natural y vecino de Linares;

REY JIMENEZ, José; de dieciocho años, hijo de Basilio y de Josefa, natural y vecino de Linares;

GONZALEZ MORILLAS, Rosario; de cuarenta años, hija de Francisco y de Lorenza, natural de Bélmez Moraleda y vecina de Linares; y

CARRILLO SERRANO, Antonia; de treinta años, hija de Félix y de Isabel, natural y vecina de Linares; procesados en causa 8 de 1945 por robos y daños; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Linares.—(5.299).

GARCIA GOMEZ, Jesús; de veintiséis años, soltero, hijo de Casimiro y de Petra, jornalero, natural de Palencia y domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 79 de 1954 por raptó; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(5.300).

ANTONIO CEPEDA, José; cuya restante filiación se desconoce; procesado en sumario 103 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(5.303).

BRAZA BERMUDEZ, Antonio; de veintiséis años, soltero, hijo de Antonio y de Mercedes natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 127 de 1954, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(5.311).

ASENSIO GUEVARA, Benito; hijo de Juan y de Juana, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Lorca, vecino de Aguilas, domiciliado últimamente en Reloi; 7; procesado en causa 30 de 1953, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva-Overa.—(5.233).

JURADO GARCIA, Manuel; de veintitrés años, soltero, fundidor, hijo de Julián y de Eloisa, natural de Briñón (Francia) y domiciliado en Barcelona, Basagoda, 17; procesado en causa 28 de 1954, sobre paso clandestino de fronteras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(5.234).

RUIZ BRUNA, Mariano; de cuarenta y nueve años, natural de Ateca (Zaragoza), hijo de Mariano y de Nicolasa, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en sumario 340 de 1953, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(5.235).

ALONSO AGÜERO, Santos; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Sabina, natural de San Ildefonso (Segovia) y vecino de Zaragoza; procesado en sumario 176 de 1059, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.—(5.236).

VERA RUIZ, Alfredo; de cincuenta y nueve años, casado, hijo de Alfredo y de Guadalupe, natural y vecino de Madrid, calle Valencia, 4; procesado su causa número 16 de 1959, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 18 de Madrid.—(5.237).

JORGE RIVILLA, Camilo; domiciliado últimamente en Madrid, Andrés Mellado, 64; procesado en causa 150 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(5.238).

SALVADOR ZARAGOZA, Paulino; natural de Madrid, hijo de Salvador y de Regina, de veintisiete años, casado y que tuvo su último domicilio en la plaza de Lavapiés, 8, del cual se ausentó el día 2 de julio de 1953; procesado en sumario número 221 de 1953, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid.—(5.241).

JOGLAR BRAÑA, José Antonio; hijo de Jenaro y de Carmen, de veintiséis años, soltero, empleado, natural de Lastres, vecino de Gijón, Concepción Arenal, 10; procesado en sumario 134 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(5.242).

PIERRE VICTOR LEON, Delmez; de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Ernest y de Constanza, natural de Perreux, Departamento del Sena (Francia), vecino de Casablanca, 5 Rue de Bar-le-Duc; procesado en causa 226 de 1953, por muerte por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona.—(5.243).

IBIZA CABANELLES, Juan Antonio; de treinta y dos años, soltero, panadero, hijo de Salvador y de Amparo, natural de Bellreguart y con último domicilio en Valencia, Conde Alta, 19; procesado en sumario 70 de 1952, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente.—(5.244).

SILGUERO CARRASCO, Juan; de veintiocho años, soltero, hijo de Donato y de Eleuteria, natural de Cillero (Cáceres) y últimamente vecino de San Sebastián; y

MAHILLO PEREZ, Severiano; de veintisiete años, casado, hijo de Jerónimo y de Joaquina, natural de Salamanca y con residencia últimamente en Oyarzun;

procesados en sumario 429 de 1953, por quebrantamiento de detención; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(5.245).

CALLIRGOS GUTIERREZ, Justo; de cuarenta y dos años, casado, vendedor ambulante, natural de Parvayón, domiciliado últimamente en Arenas de Cabrales; procesado en sumario 172 de 1953, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander.—(5.246).

ALVAREZ GARCIA, Urbano; de cuarenta años, hijo de Gerardo y de María, casado, natural de Mieres y con último domicilio en Oviedo, Oria, 55; encartado en expediente 100 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(5.250).

ALELU VIVANCOS, Marcelino; de treinta y cinco años, hijo de Vidal y de Virginia, soltero, jornalero, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en Tetuán de las Victorias, Cedras, 4, y después en Chamartín de la Rosa, General Pinto, 52; procesado en sumario 65 de 1952, por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro.—(5.260).

GARCIA-SACRISTAN LORCA, José Luis; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Universidad, 5; procesado en sumario 119 de 1954, sobre apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(5.264).

NAVARRO FERRER, Juan; de veintiocho años, natural de Almería, hijo de desconocido y de Rosario, casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, 364; procesado en sumario 123 de 1954, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(5.275).

DEL PRADO TORRES, Elias; de veinticinco años, casado, chófer, hijo de Antonio y de Emilia, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Lino, 38; procesado en sumario 105 de 1954, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(5.285).

TORIO, ARANDA, Santiago; de veintinueve años, soltero, zapatero, hijo de Alejandro y de Angeles, natural de Puente de Vallecas, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Argente, 39; procesado por tentativa de robo en causa 316 de 1951.—(5.304); y

VEGA RODRIGUEZ, Rosa; de diecisiete años, natural de Sama de Langreo (Oviedo); procesada por hurto en causa 176 de 1953.—(5.305);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid.

MARTIN RODRIGUEZ, Antonio; de veintiséis años, soltero, hijo de Salvador y de Carmen, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas; procesado en sumario 23 de 1954, sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(5.307).

FERNANDEZ NAVARRO, Emiliano; representante, y que, al parecer habita en Bilbao, y antes en Madrid, Juan de Austria, 6; procesado en sumario 152 de 1954, por apropiación indebida y estafa; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(5310).

CRIADO MARTINEZ, Diego; de veintidos años, soltero, jornalero, hijo de Diego y de Remedios, natural de Hospitalet y vecino de Barcelona, Riera Blanca, 14; procesado en sumario 98 de 1949, sobre hurto.—(5311); y

ALBIOL GONALONS, Antonio; de cuarenta y cinco años, carpintero, casado con Catalina Cardona, hijo de José y de Juana, natural de Mahón (Baleares) y vecino de Barcelona; Agustina de Aragón, 13; procesado en sumario núm. 208 de 1946, sobre hurtos.—(5312);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.

DIAZ MORO, Eduardo Joaquín; de veinticuatro años, soltero, listero, hijo de Eduardo y de Luisa, natural de Colunga-Villaviciosa y vecino últimamente de Mieres; y

GARCIA DIAZ, José Antonio; de treinta y nueve años, casado, baldosista, hijo de Manuel y de Benita, natural de San Antolín de Salas y vecino últimamente de Mieres; procesados en sumario 196 de 1951, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(5313).

RODRIGUEZ BELTRAN, Antonio; de cuarenta y dos años, soltero, labrador, hijo de José y de Elisa, natural y vecino de Tribas-Pantón; procesado en sumario número 160 de 1952, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos.—(5314).

CAMPA NAVES, Jesús; de treinta y cuatro años, ajustador, vecino que fué de Oviedo y Trubia; procesado en sumario número 140 de 1947, por robo.—(5318);

PEREZ Rubio, Jaime Carlos; natural y vecino de Oviedo, domiciliado en Gascona, 8, soltero, estudiante, hijo de Joaquín y de Esther; procesado en sumario 618 de 1950, por estafa.—(5319); y

GARCIA FERNANDEZ, Santiago Nicolás; de veinticinco años, almacenero, hijo de Santiago y de Felicidad, natural de Oviedo; procesado en sumario número 173 de 1953, por lesiones.—(5320).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.

RECIO ARNEDO, Antonio; de dieciocho años, hijo de Gerardo y de Julia, natural de Madrid, vecino de Burada, Santa Quiteria, 2; procesado en causa número 97 de 1954, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona.—(5323).

PRADA DIAZ, Julio; de veintisiete años, soltero, hijo de Arcadio y de María, carpintero, natural de Turón (Mieres) y vecino de La Crucina, Turón; procesado en sumario número 69 de 1953, por robo.—(5328); y

CACHORRO MARTIN, Cipriano; de sesenta y tres años, casado, natural y vecino de Madrid, Magdalena 20, hijo de Bernardino y de Juana, músico militar retirado; procesado por hurto en sumario 63 de 1953.—(5327);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia

FARJAN LOPEZ, Rafael José; de veintiocho años, hijo de Rafael y de Teresa, casado, natural y vecino de Madrid, con último domicilio en Madrid, calle de Coruña, 2; procesado en sumario 43 de 1947, sobre quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reñosa.—(5328).

LARRAONA LOPEZ, Balbina; de cincuenta y cuatro años, viuda, sirvienta, natural de Allo, hija de Angel y de Dolores, domiciliada últimamente en Zaragoza, calle Espoz y Mina, 17, principal (Pensión San Isidro); procesada por estafa en sumario 69 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja.—(5182).

PUGA EXPOSITO, Antonio; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Saturnino y de Isabel, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Erceilla, 37; procesado por hurto en sumario 470 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(5183).

MINAS VILA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, que tuvo su domicilio en esta ciudad, carretera de Huéscá, primera torre, y que marchó en dirección a Benabarre a primeros de abril próximo pasado; procesado por apropiación indebida en sumario 97 de 1954.—(5186);

PALLEJA JIMENEZ, Carlos, y un tal **GARCIA,** que va en su compañía, desconociéndose las demás circunstancias de los mismos, que pernoctaron en esta ciudad (Lérida) en la noche del 25 al 26 de abril del corriente año; procesados por robo en sumario 109 de 1954.—(5188).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

VERALLI, Jorge; de veintiséis años, soltero, estudiante, natural de Buenos Aires (Argentina); y

RUBEN LAPLACE, Jorge; de veinticuatro años, soltero, empleado, natural de Buenos Aires (Argentina); procesados por estafa en sumario 145-1954.—(5190).

JIMENO BILBAC, Daniel; hijo de Daniel y Daniela, natural de Palencia, de veintiséis años, vecino del Puente de Vallecas, Ruzafa, 5; procesado por hurtos en sumario 496 de 1950.—(5191);

JIMENEZ LUCAS, Antonio; que nació en Madrid el 13 de febrero de 1916, hijo de Valeriano y de Jenara; procesado por robo en sumario 81 de 1953.—(5192).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.

ALVAREZ GARCIA, Emilio; de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Ramón y de Amalia, natural de Cangas del Narcea (Oviedo), domiciliado últimamente en Galileo, 36; procesado en sumario 177 de 1948.—(5194);

FUERTES RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Leonor, de treinta y cinco años, casado, sereno, natural de Cangas del Narcea (Oviedo), domiciliado en Madrid, Alcalde Sainz de Baranda, 22; procesado en sumario 75 de 1954.—(5195);

MANZANO, Carmen; de veinticuatro años, domiciliada últimamente en Mesón de Paredes, 68; procesada en sumario 113 de 1954.—(5196);

LONGO SANCHEZ, Pedro; de treinta

y tres años, casado, empleado, hijo de Federico y Emilia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle Echeagaray, 3; procesado por hurto en sumario 299 de 1952.—(5197).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.

PASTOR COLLADO, Francisco; nacido en Madrid el día 23 de febrero de 1911 hijo de Antonio y de Juana, florista, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Mariano Fernández, núm. 8, segundo exterior, hoy en ignorado paradero; procesado en expediente 17 de 1952; ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(5340).

OLET, Luis; de cuarenta y dos años, soltero, exportador, natural de Bélgica, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 224 de 1952 por imprudencia.—(5341); y

URRUTIA MALAGON, Carlos; de treinta años, casado, industrial, hijo de Juan y de Adela, natural y vecino últimamente de esta ciudad, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 28 de 1954 por corrupción de menores.—(5342).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, Decano de los de San Sebastián.

GALARZA GONI, Graciano; de cuarenta y tres años, soltero, natural de Amezqueta, hijo de Manuel y de María, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 175 de 1954 por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de San Sebastián.—(5343).

GARCIA FIGAREDO, Angel; de dieciséis años, hijo de Santiago y de Carmen, natural y vecino de Comillas, escolar; procesado en sumario 40 de 1946 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera.—(5345).

VIU VAL, Alejandro; de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Almuédar; y

BAYONA BERNAD, Angel; de veinte años, soltero, natural y vecino de Almuédar; procesados en sumario 17 de 1954 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sariñena.—(5347).

CARRERE LOPEZ, y SUAREZ HERENCIA, Purificación; naturales de La Mata (Toledo), solteros, hojalatero y hojalatera, de veinte y unos treinta años, respectivamente; procesados en sumario 236 de 1950 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(5350).

BUENECHEA ARRESEIGOR, Gregorio Higinio; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de José y de Modesta, natural de Tolosa y vecino de la misma, últimamente domiciliado en el barrio de Izascun, 5 segundo, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 6 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa.—(5352).

FOS SANCHEZ, Vicente; casado, comercio, domiciliado últimamente en Valencia, calle Burriana, 35, entresuelo; procesado en causa 74 de 1954 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(5355).